

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS PROPIOS Y DE COOPERACIÓN PRESENTADOS POR LOS LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCALES DEL SECTOR PESQUERO DE ANDALUCÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2021, A PROYECTOS ACOGIDOS A ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Examinadas las solicitudes de proyectos propios y de cooperación presentadas por los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero (GALP) al amparo de la *Orden de 14 de junio de 2021*, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas previstas en la orden de *8 de mayo de 2021* a proyectos acogidos a estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21.1 de la *Orden de 8 de mayo de 2021* y por el artículo 24.1 del *Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía*, se requiere a los GALP que se relacionan en los anexos adjuntos para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, procedan a la subsanación de las solicitudes presentadas en los términos que se señalan en los anexos referidos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA  
Fdo. electrónicamente: Catalina Ruiz Perea



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	28/09/2021	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	640xu793QASPLYvCsy+X672fub3LK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO I. PROYECTOS PROPIOS Y DE COOPERACIÓN DEL GALP COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA**

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
PROYECTO COOPERACIÓN DE LOS GALPS DE: HUELVA, CÁDIZ NOROESTE Y CÁDIZ ESTRECHO (412AN10109)	PESCA-TURISMO Y DIVERSIFICACIÓN EN EL GOLFO DE CÁDIZ	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 1: INDICAR EL N.I.F DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</li> <li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• APARTADO 7.1.2: - CUMPLIMENTAR LA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUSTIFICAR ADECUACIÓN A ESTRATEGIA (7.1.1) DEL GALP.</li> <li>• JUSTIFICAR CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS EN 8.1 Y 8.2).</li> <li>• FACTURAS PROFORMAS DE CADA INVERSIÓN (ART. 19.2.b)3º y 8.4 DE BASES REGULADORAS)</li> </ul>
GALP DE HUELVA "COSTALUZ" (412AND10115)	LA MAR DE ESCUELAS	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 1: INDICAR EL N.I.F DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</li> <li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• APARTADO 7.1.2: CUMPLIMENTAR LA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y REVISAR EL IMPORTE TOTAL INVERSIÓN SIN IVA.</li> <li>• APARTADO 7.1.3: REVISAR IMPORTES DE LA COLUMNA DE INVERSIÓN SIN IVA.</li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUSTIFICAR ADECUACIÓN A ESTRATEGIA (7.1.1) DEL GALP.</li> <li>• JUSTIFICAR CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS EN 8.1 Y 8.2).</li> <li>• FACTURAS PROFORMAS DE CADA INVERSIÓN (ART. 19.2.b)3º Y 8.4 DE BASES REGULADORAS).</li> </ul>
GALP DE HUELVA "COSTALUZ" (412AND10123)	HAZ QUE NAVEGUE TU BARCO Y TU NEGOCIO	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 1: INDICAR EL N.I.F DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</li> <li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• APARTADO 7.1.2: CUMPLIMENTAR LA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUSTIFICAR ADECUACIÓN A ESTRATEGIA (7.1.1) DEL GALP.</li> <li>• JUSTIFICAR CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS EN 8.1 Y 8.2).</li> <li>• FACTURAS PROFORMAS DE CADA INVERSIÓN (ART. 19.2.b)3º y 8.4 DE BASES REGULADORAS).</li> </ul>
GALP DE HUELVA "COSTALUZ" (412AND10124)	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS.	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 1: INDICAR EL N.I.F DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.</li> <li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• APARTADO 7.1.2: CUMPLIMENTAR LA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y REVISAR EL IMPORTE TOTAL INVERSIÓN CON IVA.</li> <li>• APARTADO 7.1.3: REVISAR IMPORTES DE LA COLUMNA DE INVERSIÓN CON IVA.(4)</li> </ul>

A

	<ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 9: CORREGIR LA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN SOLICITADA.</li></ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• JUSTIFICAR ADECUACIÓN A ESTRATEGIA (7.1.1) DEL GALP.</li><li>• JUSTIFICAR CRITERIOS DE VALORACIÓN ELEGIDOS EN 8.1 Y 8.2).</li><li>• FACTURAS PROFORMAS DE CADA INVERSIÓN (ART. 19.2.b)3º y 8.4 DE BASES REGULADORAS).</li></ul>	
--	---	--



**ANEXO II: PROYECTOS PROPIOS Y DE COOPERACIÓN DEL GALP COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ**

SOLICITANTE		TÍTULO	SUBSANACIÓN
GALP CNO CÁDIZ (412AND20086)	DE NUESTRO MAR A TU MESA. PROMOCIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS DE LA COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 7.1.2 : LA CUANTÍA DE LA INVERSIÓN SIN IVA Y CON IVA , NO CONCUERDA CON LOS TOTALES DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR . ADEMÁS . SE HA APLICADO EL IVA A TODO Y HAY CONCEPTOS QUE NO ESTÁN SUJETOS A IVA.</li> <li>• APARTADO 9: ERROR EN EL IMPORTE</li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 7.1.3: RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE PRESUPUESTO DETALLADO DE CADA UNO DE ELLOS , PARA COMPROBAR QUE SON IDENTIFICABLES Y VERIFICABLES; QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA; QUE SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANÁLISIS Y CREACIÓN DE MARCAS DE GARANTÍA</li> <li>- PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES</li> <li>- DESARROLLO WEB_MERCADO DE PESCADO</li> <li>- IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA TRANSACCIONES COMPRADOR</li> <li>- COORDINACIÓN. Técnico/a (Supera el Máximo establecido en la Orden 22 de mayo de 2020)</li> </ul> </li> <li>• OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS (FACTURA PROFORMA DE CADA UNO DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I , PUNTO 7.1.3</li> </ul>	
GALP CNO CÁDIZ (412AND20093)	PESCA-TURISMO Y DIVERSIFICACIÓN EN EL GOLFO DE CÁDIZ	<p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS (FACTURA PROFORMA DE CADA UNO DE LOS GASTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO I , PUNTO 7.1.3</li> </ul>	



### ANEXO III. PROYECTOS PROPIOS Y DE COOPERACIÓN DEL GALP LITORAL CÁDIZ ESTRECHO

SOLICITANTE		TÍTULO	SUBSANACIÓN
GALP LITORAL CADIZ ESTRECHO	<p>“NUESTRO FUTURO ESTÁ EN LA MAR”: CAMPAÑA “ABORDO 21/22”</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 7.1.3: EL CONCEPTO “ASISTENCIA EXTERNA PARA EJECUCIÓN PROYECTO ” SE DEBE DESGLOSAR ESPECIFICANDO IMPORTE DE CADA PARTIDA. APARTADO 8: REVISAR LA CUMPLIMENTACIÓN DE TODAS LAS CASILLAS.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS Y COMO MÍNIMO UNA OFERTA DE CADA PARTIDA DE GASTOS DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19.2.B) 3.º .</p>	
GALP LITORAL CADIZ ESTRECHO	<p>CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL MODO DE VIDA DEL SECTOR PESQUERO Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 7.1.3: EL CONCEPTO “ASISTENCIA EXTERNA PARA EJECUCIÓN PROYECTO ” SE DEBE DESGLOSAR ESPECIFICANDO IMPORTE DE CADA PARTIDA.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS Y COMO MÍNIMO UNA OFERTA DE CADA PARTIDA DE GASTOS DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19.2.B) 3.º .</p>	
GALP LITORAL CADIZ ESTRECHO	<p>PESCA-TURISMO Y DIVERSIFICACIÓN EN EL GOLFO DE CÁDIZ (COOPERACIÓN)</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 7.1.3: EN LA PARTIDA “ASESORAMIENTO EXTERNO PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA” EXISTE UNA LIGERA DISCREPANCIA ENTRE BASE IMPONIBLE E IVA.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR COMO MÍNIMO UNA OFERTA DE CADA PARTIDA DE GASTOS DE INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 19.2.B) 3.º DE LAS BASES REGULADORAS.</p>	



**ANEXO IV. PROYECTOS PROPIOS DEL GALP COSTA GRANADA**

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
GALP COSTA GRANADA	PREPARANDO LAS GENERACIONES DEL FUTURO EN LAS BARRIADAS PESQUERAS	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• APARTADO 4: MARCAR CASILLA "EL NÚMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD..."</li> <li>• APARTADO 6: RELACIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA.</li> <li>• APARTADO 7: DESGLOSAR LOS GASTOS REFERIDOS A AMBAS INVERSIONES.</li> <li>• APARTADO 8: <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ COMPLETAR APARTADO 8.1.C).</li> <li>➔ COMPLETAR APARTADOS 8.2.C) Y 8.2.D).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE OBRA O, EN SU CASO, ANTEPROYECTO O MEMORIA TÉCNICA VALORADA FIRMADA POR TÉCNICO COMPETENTE QUE INCLUIRÁ UN PRESUPUESTO ESTIMADO SOBRE EL COSTE DEL MISMO Y UNA DECLARACIÓN CON EL COMPROMISO DE PRESENTAR EL PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN VISADO, JUNTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, EN EL MOMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PAGO.</li> <li>• APORTAR PRESUPUESTO DETALLADO DE LA INVERSIÓN "BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MAR", CON DESGLOSE DE TODAS LAS PARTIDAS DE GASTOS QUE LA INTEGRAN Y LAS FACTURAS PROFORMA ASOCIADAS.</li> <li>• APORTAR TRES FACTURAS PROFORMA EN AQUELLAS PARTIDAS QUE SUPEREN LAS CUANTÍAS DEL CONTRATO MENOR.</li> </ul> <p><b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUSTIFICAR LOS COSTES DE LA INVERSIÓN "BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MAR".</li> <li>• JUSTIFICAR GASTOS FINANCIEROS.</li> </ul>
GALP COSTA GRANADA	TURISMO PESQUERO GENERANDO IGUALDAD Y DESARROLLO EN EL SECTOR	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• APARTADO 4: MARCAR CASILLA "EL NÚMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD..."</li> <li>• APARTADO 6: RELACIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA.</li> <li>• APARTADO 7: <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ EL SUMATORIO DE LAS INVERSIONES DESCRITAS EN LA COLUMNA "PRECIO/ UNIDAD (€)" NO COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN SIN IVA DEL APARTADO 7.1.2.</li> <li>➔ NO REDONDEAR EL IMPORTE DE LA INVERSIÓN TOTAL IVA INCLUIDO.</li> </ul> </li> <li>• APARTADO 8: (↕)</li> </ul>

A

		<p>→ COMPLETAR APARTADOS 8.1.A) Y 8.1.B).</p> <p>→ EN EL APARTADO 8.2.D), LAS ACTIVIDADES DE PESCA-TURISMO Y OTRAS ACTIVIDADES DE PESCA TURISMO NO SON COMPATIBLES.</p> <p>→ COMPLETAR APARTADO 8.2.F).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APARTADO 9: REVISAR IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADO.</li> <li>• <b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APORTAR PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS DOS INVERSIONES A REALIZAR, CON DESGLOSE DE TODAS LAS PARTIDAS DE GASTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS INVERSIONES Y LAS FACTURAS PROFORMA ASOCIADAS.</li> <li>• APORTAR TRES FACTURAS PROFORMA EN AQUELLAS PARTIDAS QUE SUPEREN LAS CUANTÍAS DEL CONTRATO MENOR.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• JUSTIFICAR GASTOS FINANCIEROS.</li> </ul>
--	--	--



## ANEXO V. PROYECTOS PROPIOS DEL GALP COSTA DE ALMERÍA

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
ASOC. PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERIA (412AND70092)	UN VIAJE DIDÁCTICO POR EL LITORAL ALMERÍA A LEVANTE	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 1: COMPLETAR DIRECCIÓN</li><li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li><li>• APARTADO 3: ERROR EN EL IBAN</li><li>• APARTADO 4: ESPECIFICAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD</li></ul>
ASOC. PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERIA (412AND70106)	ALMERÍA A LEVANTE III: PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y GASTRONÓMICO	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 1: COMPLETAR DIRECCIÓN</li><li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li><li>• APARTADO 3: ERROR EN EL IBAN</li><li>• APARTADO 4: ESPECIFICAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD</li></ul>
ASOC. PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERIA (412AND70108)	VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y PESQUERO DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN GALP COSTA ALMERÍA	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 1: COMPLETAR DIRECCIÓN</li><li>• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.</li><li>• APARTADO 3: ERROR EN EL IBAN</li><li>• APARTADO 4: ESPECIFICAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD</li></ul>